

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de noviembre de 2024, conjunta de la Universidad de Sevilla y de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra Catedrático de Universidad (plaza vinculada) al Dr. don Francisco Javier Medrano Ortega.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por resolución conjunta de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 26 de julio de 2024 (BOE de 8 de agosto de 2024), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades; el Estatuto de la Universidad de Sevilla; el Real Decreto 678/2023, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio, modificado parcialmente por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las universidades y las instituciones sanitarias; el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Sevilla (Acuerdo de 26 de marzo de 1996), y el Acuerdo de 17 de marzo de 2015, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se autoriza la modificación del Convenio-Marco suscrito, entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia; y en la Adenda al citado convenio-marco suscrito el 2 de junio de 2015, entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla,

Considerando que se ha actuado conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria,

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente y,

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo), y el Estatuto de la Universidad de Sevilla,

El Director General de Personal del Servicio Andaluz de Salud y el Rector de la Universidad de Sevilla, ha resuelto efectuar el nombramiento que se relaciona a continuación:

Nombrar al Dr. don Francisco Javier Medrano Ortega Catedrático de Universidad (plaza vinculada). Área de conocimiento: Medicina. Departamento a la que está adscrita: Medicina. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al departamento. Categoría asistencial: Facultativo Especialista de Área. Especialidad: Medicina Interna. Centro asistencial: Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de noviembre de 2024.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo; el Director General, José Luis Sedeño Ferrer.